Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 31/07/2024

VISTO el Expediente N° MED-E-60793-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de librería – Dispositivo de Relevamiento de Información – Plan de Alfabetización del Fin del Mundo 2024, según detalles de Nota de Pedido N° 01/24 - RAF 616.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/24 - RAF 616.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-52-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA 32" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.E.D. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 01/24 - RAF 616, referente a la adquisición de artículos de librería – Dispositivo de Relevamiento de Información – Plan de Alfabetización del Fin del Mundo 2024, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-52-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA 32" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000054/2024.-

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.31 12:59:34 -03'00'

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000054

Secretaría de Coordinacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 60793- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 31/07/24**
RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCAT **Apertura: 6/8/2024 13:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa Abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/616 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	Resma de papel por 500 Hojas, tamaño A4 (21 x 29,7 cm) 75 g/m2	30.00		
2	**Lapiz Negro hb. unidad**			
>>	Lápiz color Negro Grafito 2HB, tipo filgo	1700.00		
3	**GOMA DE BORRAR. UNIDAD**			
>>	Goma de Borrar Blanca, tipo 2 Banderas 3060 (o similar marca)	1700.00		
4	**Caja de archivo de carton. Unidad**			
>>	Caja de Archivo de cartón - Oficio N°9 (25 x 36 x 9cm)	35.00		
5	**SOBRE PAPEL MADERA**			
>>	Sobre papel madera - Oficio (27 x 37 cm)	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.31 13:00:41 -03'00'

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000054

Secretaria de Coordinacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 60793- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 31/07/24**
RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCAT **Apertura: 6/8/2024 13:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa Abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/616 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.31 13:01:00 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de RÍO GRANDE - Secretaría de Coordinación, sita en Av. Belgrano 319 - 2° Piso Oficina 7
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DÍA MARTES 06 DE AGOSTO DE 2024 - A LAS 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - DEL RECODO N° 2361 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR